



2 de mayo de 2025
Circular ViVE-10-2025

Estimada Comunidad Universitaria:

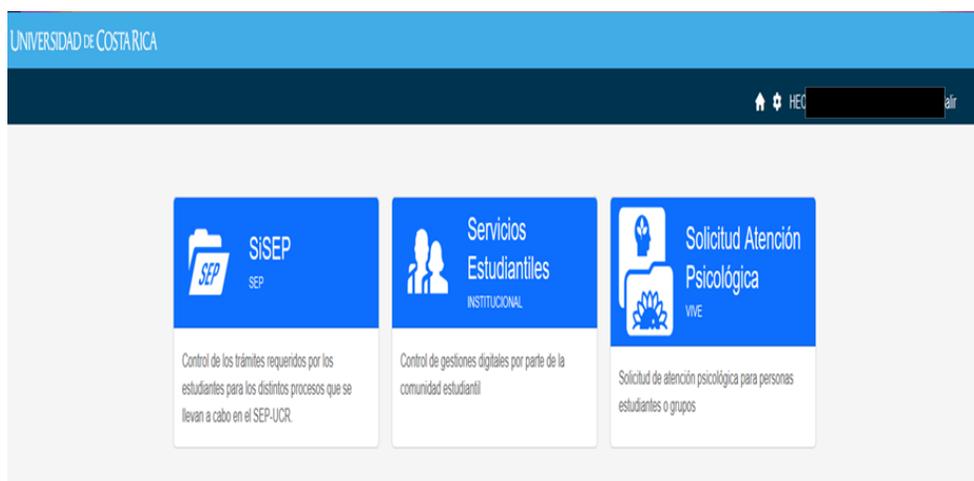
La Vicerrectoría de Vida Estudiantil tiene el agrado de informarles que, a partir del lunes 5 de mayo de 2025, se pondrá en funcionamiento el Sistema de Atención Psicológica (SAP).

Esta herramienta es el resultado de un proceso de análisis sistemático de los servicios estudiantiles, del trabajo de diversas disciplinas, instancias y de los aportes de la población estudiantil; fue diseñada con el objetivo de favorecer una gestión más ágil de las solicitudes, unificar los procesos y atender la dispersión en los recursos institucionales.

Esta herramienta estará disponible para la población estudiantil de todas las Sedes y Recintos de la Institución que requieran procesos de atención psicológica en nuestros servicios estudiantiles.

La forma de acceso al SAP es vía el Portal Universitario, en éste, encontrarán la pestaña Solicitud de Atención Psicológica (ver Fig. 1), y con la cuenta y contraseña institucional, la población estudiantil podrá realizar la solicitud y el sistema les derivará a la instancia correspondiente para la atención.

Fig. 1. Vista del Portal Universitario con la herramienta de Solicitud de Atención Psicológica.





Circular ViVE-10-2025
Página 2

Agradezco la difusión a la población estudiantil sobre el funcionamiento del SAP, el proceso, también estará acompañado de un plan de comunicación dirigido a la población estudiantil.

Cualquier duda o información adicional que requieran pueden comunicarla al correo sap@ucr.ac.cr

Atentamente,

 Firmado
digitalmente

Dra. Leonora de Lemos Medina
Vicerrectora de Vida Estudiantil

C. Archivo